



AUTO INTERLOCUTORIO No. 00281

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2021-00015**
Demandante: JORGE ENRIQUE PEÑA PÉREZ
Demandado: LUIS ARTURO FLOREZ ARIZA e INGEMEC ASOCIADOS LTDA.

Mocoa, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que mediante providencia de 30 de abril de 2021 se dispuso el rechazo de la demanda, sin que obre objeción, recurso o petición pendiente por resolver se **ORDENA** el archivo en físico de ser el caso y digital del expediente, previas anotaciones en el libro radicador y dejando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 42 del 24 de agosto de 2021

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez

Juez Circuito

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Putumayo - Mocoa

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d428bcb1b6013da6ca59dc03723a733ba8932841b673d03b043b2d54801623b1

Documento generado en 23/08/2021 06:02:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>